

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

Habiéndose producido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se publican a continuación con arrógle a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la	del	de la publicación	quidador		
relación	crédito	en la GACETA			
7.546	109	23 Marzo 1913.....	Guerra.....	Andrés Irigoras Urdiain.....	Andrés Inigoraz Urdiain.
3.903	29	28 Octubre 1920.....	>	Abriel Piezas Figuerola.....	Gabriel Pieras Figuerola.
10.080	19	14 Agosto 1917.....	>	José Barroso Gómez.....	José Barraza Gómez.
10.144	37	10 Agosto 1919.....	>	Vicente Llinares Llorent.....	Vicente Llinares Lloret.
10.355	5	19 Abril 1918.....	>	Eusebio Orts Ramiro.....	Eusebio Orts Ramiro.
10.371	13	28 Octubre 1920.....	>	Ramón Domenech Lleixa.....	Ramón Domenech Lleixa.
10.764	3	28 Marzo 1918.....	>	Francisco Segaza González.....	Francisco Legaza González.
10.917	14	11 Agosto 1918.....	>	José Nevot Forner.....	José Nevot Forner.
11.220	11	19 Noviembre 1918.....	>	Pedro González Domingo.....	Pedro Gonzalo Domingo.
11.335	4	29 Noviembre 1918.....	>	Amadeo Olivé Martí.....	Amadeo Olivé Martí.
11.463	109	27 Febrero 1919.....	>	Daniel Antías Suárez.....	Daniel Antías Suárez.
11.581	87	28 Octubre 1920.....	>	Celestino Gallén Arnillas.....	Celestino Gallén Arnillas.
>	139	9 Marzo 1919.....	>	Mariano Grau Menal.....	Mariano Grau Menal.
11.674	3	16 Marzo 1919.....	>	Antonio Bellet Peñalva.....	Antonio Bellet Peñalva.
11.736	116	26 Marzo 1919.....	>	Blas Michavilla Peñarroya.....	Blas Michavilla Peñarroya.
11.780	39	28 Marzo 1919.....	>	José Noya Aymañá.....	José Noya Aymañá.
11.919	12	22 Junio 1919.....	>	Lorenzo Canalda Sabatés.....	Lorenzo Canalda Sabatés.
11.924	9	22 Junio 1919.....	>	Victoriano Zabalza Liberal.....	Victoriano Zabalza Liberal.
11.945	59	10 Julio 1919.....	>	Manuel Segarra Guinebau.....	Manuel Segarra Gumbau.
11.972	47	29 Julio 1919.....	>	José Vidal Monrabal.....	José Vidal Monrabal.
12.045	1	11 Septiembre 1919.....	>	Vicente Arribas Vesperrina.....	Vicente Arribas Vesperrina.
12.068	34	24 Septiembre 1919.....	>	Jerónimo Cartagena Morán.....	Jerónimo Cartagena Moracio.
12.098	19	28 Octubre 1920.....	>	Vicente Bayares del Olmo.....	Vicente Bayares del Olmo.
12.104	31	13 Abril 1920.....	>	Emilio Herrera Ariza.....	Emilio Herrera Ariza.
12.160	28	27 Septiembre 1919.....	>	Ramón Cardias Villacampa.....	Ramón Lardias Villacampa.
12.189	18	3 Febrero 1921.....	>	Alejandro Dueñas Floria.....	Ricardo Dueñas Floria.
12.214	42	6 Enero 1920.....	>	Lorenzo Marisaco Alba.....	Lorenzo Gravisaco Alba.
12.216	21	6 Enero 1920.....	>	Enrique Merino Hernández.....	Enrique Merino Hernandez.
12.222	23	23 Octubre 1919.....	>	Bienvenido del Campo Martín.....	Bernardo del Campo Martín.
12.223	27	23 Octubre 1919.....	>	Julián Andrés Mínguez.....	Julián Andrés Mínguez.
12.233	13	12 Enero 1920.....	>	José Nevot Tornell.....	José Nevot Forner.
12.243	14	23 Julio 1920.....	>	Angel de Simón Monguillán.....	Angel de Simón Morguillas.
12.252	22	12 Agosto 1920.....	>	Julián Avilés Yaguas.....	Julián Sediles Yaguas.
12.283	18	12 Agosto 1920.....	>	Tomás Bellmunt Pevo.....	Tomás Bellmunt Peiro.
12.288	36	12 Agosto 1920.....	>	José Infante Mouré.....	José Infante Moure.
12.289	5	28 Octubre 1920.....	>	José Valdón Mari.....	José Valdovi Mari.
12.291	26	24 Abril 1920.....	>	Ramón Trullols Pifarré.....	Ramón Trullols Pifarré.
12.324	58	3 Febrero 1921.....	>	Antonio Munuce Urrucelqui.....	Antonio Munuce Urrucelqui.
>	103	23 Febrero 1920.....	>	Miguel Guerrero Arribas.....	Miguel Guerrero Rivas.
12.467	1	6 Marzo 1920.....	>	Lorenzo Montaner Ferrer.....	Lorenzo Muntaner Ferrer.
12.492	159	13 Marzo 1920.....	>	Cristóbal Azarta Urquibabane.....	Cristóbal Azarta Urquisabane.
>	590	19 Marzo 1920.....	>	Nicomedes Nieto Sandino.....	Nicomedes Nieto Sandino.
>	733	19 Marzo 1920.....	>	Vicente Martínez Esteban.....	Vicente Martín Esteban.
13.538	252	1 Mayo 1920.....	>	Carlos Roca Tablada.....	Carlos Roca Tallada.
>	271	1 Mayo 1920.....	>	Manuel Renán Pitarch.....	Mannel Renan Pitarch.
12.544	30	7 Mayo 1920.....	>	Andrés Nudal Vázquez.....	Andrés Nadai Vaquer.
>	43	7 Mayo 1920.....	>	Baldomero Zardi Paracuello.....	Baldomero Larrode Paracuello.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 14 de Mayo de 1921.—El Secretario. M. d. Aaga.—V.º R.º: El Presidente, José Estévez

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

De los apercibimientos precedentes en Gerche, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 229 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.837

**ARBOLEDA CORDERO, Juan;** domiciliado últimamente en Albánchez de Ubeda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real, para declarar en causa por atentado instruida por dicho Juzgado, bajo el número 113 de 1919, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 6427

1.838

**BOYERO PACHECO, José;** domiciliado últimamente en la Dehesa de Malladas, término municipal de Moraleja (Cáceres); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para oír sobre el hecho denunciado en causa por contrabando de tabaco, instruida por dicho Juzgado. 6410

1.839

**CASSAL CARBO, Ramón;** de veinte años de edad, soltero, hijo de Pedro y de María, de oficio tendero, natural de Casar de la Selva (Gerona), que dijo residía en el Oro de Valencia, calle de San Francisco, número 4; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días para ser reducido a prisión por haberlo así acordado en el sumario que se le sigue sobre estafa. 6330

1.840

**DESCONOCIDO;** se cita a la persona que se concentúe dueña de dos piezas de tela percalina verde, que el día 23 de Abril fueron ocupadas en la estación de Atocha a Jerónimo Gregorio Hernández, y que se supone puedan haber sido sustraídas de alguna expedición, para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al de la inserción, comparezca al objeto de que preste declaración en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, bajo el número 243 de 1921. 6416

1.841

**DOS portugueses,** el uno de unos cuarenta y tantos años de edad, que viste chaqueta negra y pantalón, sombrero ancho y llevaba un palo largo, y

el otro que tendrá unos diez y ocho años, afeitado, color blanco, bajo, con chaqueta y chaleco claros y pantalón azulado con gorra de visera, que vendieron al vecino de Torre la Mayor Santiago Piñuela y Alcaraz, en la cantidad de 27,50 pesetas seis gallinas, y cuya venta se realizara sobre las doce y media próximamente del día 24 de Abril en las afueras de dicha localidad; comparecerán ante el Juzgado de Alcántara en el término de diez días, con el objeto de recibirles declaración acerca del hecho de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6323

1.842

**EXPOSITO BERNANDEZ, Cándido;** conocido por Cruz, de veinticinco años de edad, soltero, minero, hijo de José y de María, natural de Guadix y vecino de Pueblonuevo del Terrible, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 149 de 1919 sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6366

1.843

**FERNANDEZ, Tomás, y Angel Muñoz;** domiciliados últimamente en Madrid, calle del Águila, número 22; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para practicar cerca de ellos una diligencia judicial acordada por la Audiencia Provincial de dicha capital, en causa seguida contra los mismos con el número 153 de 1919, por estafa, bajo los apercibimientos legales si no comparecen. 5444

1.844

**FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel,** conocido por Fernández Tovar, soltero, maestro nacional, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Socorro, natural de Oviedo y vecino últimamente de Naviero; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión por virtud de causa que se le sigue en el Juzgado de Instrucción de Cangas de Tineo sobre sustracción y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a ley. 6357

1.845

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Domingo;** de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Visitación, soltero, jornalero, natural de San Pedro de Begoite y vecino de Santiago de Illán, en el término municipal de Begoite, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Villaiba, para constituirse en prisión en la cárcel pública de Lugo a disposición de la Audiencia provincial de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan del sumario, instruido contra el mismo con el número 93 de 1919, por el delito de lesiones, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le para-

rán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 6481

1.846

**GIL, Ramón;** cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser oído en causa por estafa a Antonio Selier, instruida por dicho Juzgado con el número 155 de 1921. 6415

1.847

**GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio,** alias "Vaca"; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Almería, con el fin de inquirirle en el sumario del año 1918, por robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiera lugar en derecho. 6335

1.848

**GONZALEZ DELGADO, Belarmino;** de catorce años de edad, natural y vecino de Villardegeos, término de Rubiana, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Orense en causa sobre robo y ser constituido en tal concepto en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 6353

1.849

**GONZALEZ GARCIA, Fermín Evangelista;** de diez siete años, hijo de Enrique y de Clementa, soltero, carpintero y natural y vecino de La Madrid (Santander), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, como comprendido en el número primero del artículo 334 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que en su contra y la de otro instruyo con el número 10 de 1920, por robo frustrado; y citarlo y emplazarlo para ante la Audiencia de Badajoz, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6334

1.850

**GONZALEZ HERRERA, Francisco;** de veintidós años de edad, soltero, natural y vecino del Real, término municipal de Rubiano, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Orense, en causa sobre robo, y ser constituido en tal concepto en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 6352

1.851

GONZALEZ SEBASTIAN, Eusebio; de cincuenta y tres años, casado, maestro albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Colegiata, 5, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 364 de 1920, por alzamiento de bienes, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6413

1.852

GREGORI FURCO, Bernardino y Francisco Arco Cuquerella; domiciliados últimamente, el primero en Rafelafer, y en la actualidad en ignorado paradero, y el segundo en Daimuz, y en la actualidad en la isla de Cuba, en ignorado paradero; comparecerán los días 16 y 17 de Mayo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, a declarar como testigos en el juicio oral por jurados, de la causa instruida en el Juzgado de Gandía en 1917, con el número 57, sobre robo, contra salvador Fortea Sales y María del Carmen Mayor Estruch. 6367

1.853

JORGE MEDINA, Aurelio; hijo de Florentín y Petra, de cincuenta y nueve años de edad, viudo, industrial, natural de Guimar, vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa número 178 de 1919, por amenazas a funcionario público. 6458

1.854

MARTIN MARTINEZ, José; de veintiocho años de edad, casado, carpintero, natural de Ternel, residente en Villalba de la Sierra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, para ser oído en el sumario que se instruye sobre disparo de arma de fuego, con el número 40 del año actual, e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6924

1.855

MESA SUAREZ, Juan; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 28 del año 1920 que contra el mismo se sigue por robo. 6385

1.856

PEREZ LOPEZ, José; de treinta años, soltero, jornalero, que se cree sea natural de Menjíbar, el cual, con fecha 2 de Agosto de 1918, vendió un mulo en Linares a Miguel Cabrero Tribaldo; domiciliado últimamente en Linares, en la cantina número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 243 de 1918. 6381

1.857

PEREZ WALLAS, Juan Mannel; hijo de Francisco y Ana, natural de Macotera, vecino de Plasencia, soltero, jornalero, de veintitrés años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde. 6443

1.858

RODRIGUEZ GARCIA, Félix; de sesenta años, hijo de Manuel y Genoveva, casado con Filomena Iglesias, natural de Santiago de Arenas Siero y vecino de la Felguera, en Laviana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del señor Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa por ocultación a la verdad y falsedad, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6438

1.859

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Abelardo; de treinta y dos años, hijo de Andrés y de María, natural de Arrecife, vecino de Santa Cruz de Tenerife, mecánico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa número 17 de 1919 por estafa. 6459

1.860

ROMERO GARCIA, Antonia; de treinta y cuatro años, soltera, hija de Antonio y de Petronila, natural y vecina de Jerez de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, en la que está decretada su prisión, apercibida que, si no comparece, será declarada rebelde. 6448

1.861

SAMBREIJOME RUA, Segundo; de cuarenta y siete años de edad, hijo de Fernando y Purificación, casado con Eulogia Ferreira, natural de Tojadio y vecino de Casas del Puente, tabernero; es de estatura regular, de ojos claros, pelo canoso, rostro moreno, cejas negras, nariz proporcionada, boca regular y viste traje de pana negro; comparecerá en el Juzgado de Ginzo de Limia, dentro

del término de diez días, a constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia de Orense en causa contra el mismo por robo, prevenido de que, no haciéndolo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6371

1.862

SOUTO PAJARO, Manuel; hijo natural de Dolores Pájaro y José, natural de Besenç, partido de Arzúa, de unos veintinueve años de edad, estatura regular, ojos y pelo negros, pequeño bigote, barba afeitada, que tiene estrabismo y una cicatriz en uno de los dedos pulgares; penado a cadena perpetua por el delito de robo y homicidio en causa del Juzgado de Combados, fugado de la prisión central de Santofía en la tarde del 15 de Abril último; comparecerá a constituirse en prisión en término de diez días en la cárcel de Pontevedra, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6356

1.863

TORRES MARTIN, Eusebio, y Sabino Evello Anastasio de la Santa Cruz; hijo de Cipriano y Graciliana el primero, y de padres desconocidos el segundo, de veintinueve y diez y ocho años de edad, respectivamente, solteros, jornalero y albañil, naturales de Guía y Santa Cruz de Tenerife, vecinos de esta última ciudad; comparecerán dentro del término de diez días a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en causa número 117 de 1918 por hurto. 6457

1.864

UN gitano conocido por "Frasquito", el cual se encontraba en Baeza en el mes de Diciembre de 1919, y al avistarse con el procesado Francisco Gómez Cruz y otro compañero de éste, les indujo para que sustrajeran un mulo, que se lo compraría, lo que efectuaron en término de Navas de San Juan; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto número 371 de 1919. 6386

1.865

UN gitano conocido por Hena, de estatura mediana, algo grueso, moreno, de unos treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se encuentra actualmente preso, que vendió en la feria de Torres de Miguel Sesmero, que se celebró en 14 de Septiembre de 1919, en Albuera, un caballo, menos de la marca, castaño, lucero, al vecino de dicha localidad Francisco Quintero González en la cantidad de 1.400 reales, comparecerá ante el Juzgado de Alcántara para recibirle declaración en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6329

1.866

UN sujeto con brusa y sombrero, de unos treinta años, empleado de vías y obras, que el día 24 de Diciembre del

año último viajaba en el tren 83, desde Miguelturra a Almagro, bajando en la estación de esta ciudad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para recibirle declaración en causa por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, por viajar con pase caducado, instruida por dicho Juzgado, previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 6332

1.867

UN sujeto de unos veinticuatro años, con chaqueta azul, blusa de rayas, color moreno, con bigote, obrero de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, que el día 22 de Diciembre del año último viajaba en el tren 83, de Miguelturra a Almagro, bajando en esta estación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para recibirle declaración en causa por estafa, por viajar en el tren con pase caducado, instruida por dicho Juzgado, previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 6333

1.868

VALDEOLIVO, Román; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Ildefonso; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia, a prestar declaración como testigo en causa por infidelidad en la custodia de documentos. 6461

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5.123

AGUILERA CASANOVAS, Dolores; de estado casada, profesión ninguna, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 79, entresuelo; procesada por hurto y revelación de secretos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6350

5.124

APARICIO ALVAREZ, Eugenio; vecino de León, donde fué industrial, sin que consten las demás circunstancias; procesado por el delito de estafa de una hacieta; comparecerá ante el Juzgado

de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6389

5.125

ALVAREZ LINARES, Manuel; de veinte años de edad, hijo de Miguel y de Patricia, natural y vecino de Gula de Isora, de oficio jornalero, de estado soltero, sin instrucción; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granadilla de Abona, al objeto de constituirse en prisión. 6374

5.126

BACHERO NEBOT, Manuel (a) "Moreno"; hijo de Pascual y de Rosa, natural de Alcora, de estado soltero, profesión trapero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Martorell; procesado por hurtos en causa número 34 de 1917; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat para cumplir la pena a que ha sido condenado, bajo apercibimiento del perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6454

5.127

BAREA HIGUER, Santiago Bernardino; natural de Madrid, hijo de Julián y de Angela, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, de estatura baja, ojos pardos, pelo rubio, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle Torrijos, número 61; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para notificarle el auto decretado su prisión y llevar a efecto la misma. 6419

5.128

BARREIRO RODRIGUEZ, Enrique; de estado casado, profesión comerciante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entruza, 49, tercero, primera; procesado por hurto y revelación de secretos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6351

5.129

BERENGUEL GARCIA, Rosario; hija de Joaquín y de Manuela, natural de Gádor, de estado soltera, profesión su sexo, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto, número 351 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 6336

5.130

BORRAS MAYOL, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de veinticuatro años, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 266; procesado por hurto;

comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa para constituirse en prisión, previéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6432

5.131

BRUNO BARGAS, Vicente; hijo de Juan y Joaquina, natural de Don Benito, vecino de Badajoz, de cincuenta años, tratante, y José Fernández Vargas, hijo de Francisco y Adelaida, natural y vecino de Cáceres, tratante, de diez y siete años; procesado por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibidos de que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes. 6441

5.132

CAPARRÓS MORALES, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Málaga, calle Polvorista, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa número 104 de 1914 contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6338

5.133

CASADO PALACIO, Cecilia; hija de Donato y de Teresa, natural de Tudela, de estado viuda de Víctor Llod, de profesión jornalera, de cuarenta y cuatro años de edad, con instrucción, no procesada; domiciliada últimamente en Barcelona, Aurora, número 9, segundo, segunda; procesada por hurto, números 25 y 822 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibida de ser declarada rebelde. 6345

5.134

CASALS CABANAS, Ramón; natural de San Salvador de Guardiola, de estado casado, profesión trapero, de treinta y nueve años, hijo de Salvador y María; domiciliado últimamente en Manresa, calle de Talamanca; procesado por hurto e incendio, causa número 152-6.975 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 6428

5.135

CIRES ARAGUAS, José; natural de Bailó, de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mirallers, número 9, tercero, segunda; procesado por el delito de hurto, causa número 397 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Miguel Serrano, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Sección ter-

cera de esta Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
6349

5.136

**CODINA BADIA, Antonio**, conocido también por Antonio Gui Pons; hijo de Juan y de María, de treinta y cinco años, natural de Vich, soltero, ganadero, vecino de Barcelona y con instrucción; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa número 125 de 1918 sobre estafa; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
6365

5.137

**COSTA DURAN, Nicanor (a) "Gravat"**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años, hijo de José y de Paula; domiciliado últimamente en Barcelona, Marina-Rosellón, casa Notario; procesado por disparos, lesiones y homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus.  
6365

5.138

**COSTA DURAN, Nicanor**; hijo de José y de Paula, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, esquina Rosellón; procesado por desórdenes públicos, sumario número 721 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.  
6346

5.139

**CROIZAR MARTINEZ, Angel**; profesión pinche, cuyas demás circunstancias se ignoran; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bugnavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.  
6395

5.140

**CHAMORRO MENDEZ, Juan (a) "Pernales"**; de veintiocho años, hijo de Jenaro y María, natural y vecino de Plasencia, soltero, jornalero, de pequeña estatura, delgado, picado de viruelas; procesado por hurto de un asno; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde.  
6329

5.141

**ELISALDE Y EUSQUIZA, Miguel**; natural de Labage (Navarra), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.  
6350

5.142

**ESCUADERO CARRILLO, Inocencio**; natural de Jaén, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y un años, estatura regular, pelo y ojos castaños, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 5, principal; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada por la Sección tercera de esta Audiencia el 5 de Marzo último.  
6420

5.143

**ESTELRICH CALDENTEY, Antonio**; apodado "Pancuit", hijo de Baltasar y de Antonia, natural de Felanitx, de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Felanitx; procesado por robo de alhajas y metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.  
6426

5.144

**ESTEVEZ, Eligio**; hijo de Cándida y padre desconocido, de diez y seis años, soltero, natural de Sabián, Concejo de Malyor, partido de Portugal, herrero, con instrucción; José de Souto Outeiro, hijo de Camos y de Francisca, de diez y ocho años, soltero, natural de Paros, Concejo de Malyor (Portugal), vecino del lugar Da Cruz, donde está domiciliado, labrador y aserrador y sin instrucción; Augusto de Castro Meleiro, hijo de Victorino y de María, de veintidós años, soltero, natural de Izama de Portugal, de donde es vecino, labrador y sin instrucción; procesados en el Juzgado de Pontevedra, por el delito de contrabando, bajo el número 237 del año 1919; comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.  
6446

5.145

**GARCIA CASTRO, Jose**; de unos cincuenta y ocho años, pordiosero ambulante; domiciliado últimamente en Orense y cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Bande, por el que fué procesado en sumario número 15 de 1919, sobre hurto, para constituirse en prisión y ser notificado del auto en que fué acordada por la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
6343

5.146

**GARCIA VAQUERO ALVAREZ, Francisco (a) "El Tuerto la paja"**, vecino de Sevilla, sin domicilio conocido y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de D. Juan León, para la práctica de diligencias relacionadas con dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde.  
6465

5.147

**GATA ARTERO, Gumersindo (a) "Zapata"**, hijo de Sebastián y de María Antonia, natural de Cabeza de León, partido de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, vecino de Zufre, de cuarenta años, soltero, jornalero; procesado en causa por hurto, en el Juzgado de Aracena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, apercibido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.  
634

5.148

**GOMEZ AMAT, Miguel**; hijo de Francisco y de Dolores, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Huerta, número 21; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.  
6332

5.149

**GONZALEZ, Aquilino**; que usa los apellidos de Maciá González, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Elena, natural de Janelo del Lor, vecino de Soan, ausente en la Isla de Cuba, y punto ignorado; procesado por el Juzgado de Quiroga, en la causa número 8 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
6449

5.150

**GONZALEZ DELGADO, Constanza**, Petra; de treinta y cinco años de edad, hija natural de Francisca, de estado soltera, natural y vecina de San Miguel, partido judicial de Granadilla de Abona, de profesión planchadora, sin instrucción; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de dicha villa de Granadilla, al objeto de constituirse en prisión.  
6373

5.151

**GONZALEZ RUIZ, Manuel (a) "Gallano"**, y Antonio Beltrán Jódar (a) "Porrillo"; domiciliados últimamente en Granada el segundo en la calle de Atarazanas, 3, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados en causa por hurto; comparecerán den-



tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Sagrario, de dicha ciudad, a responder de los cargos que les resulta en expresado sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes. 6372

5.152

**GUARDIA BALAGUER, Francisco;** natural de Manresa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 26 de Marzo último. 6452

5.153

**GUASCH SAN FELIU, Miguel;** natural de Espugues de Francolí, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Tallers, 75, Bar Barcelona; procesado por contrabando, causa número 148 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6344

5.154

**GHELLERMO, Imiel;** de treinta y un años, soltero, profesión mecánico, natural de Descheim (Alemania); domiciliado últimamente en Terrer (Cataluña); comparecerá ante el Juzgado de Guernica, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 18 de 1920, sobre lesiones graves, por imprudencia, y recibirle declaración. 6375

5.155

**GUYER, Eloisa;** de veintiséis años, hija de Julio, casada, natural de Amberes (Bélgica), ambulante, artista; procesada en causa número 7 de 1919 sobre hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid para constituirse en prisión y ser examinada por médicos, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde. 6423

5.156

**HERNANDEZ GONZALEZ, Eduardo;** de treinta y seis años de edad, de estado viudo, oficio jornalero, natural y vecino de Alba de Tormes, donde ha estado domiciliado últimamente, pero que se ignora su paradero actual; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes. 6327

5.157

**HERNANDEZ RUIZ, Félix;** natural de Madrid, de estado viudo, profesión

zapatero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Delfín y Serapia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Angel, 13, piso tercero; procesado por lesiones en causa número 10 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 6411

5.158

**HIDALGO FUERTES, Biviano;** natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de estado soltero, profesión ebánista, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 19, patio, puerta número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 6431

5.159

**IGLESIAS MARTINEZ, Maximino;** soltero, zapatero, de diez y seis años de edad, hijo de Leonardo y María, difunta, natural de Madrid, y vecino de Oviedo, Puerta Nueva Alta, número 6, y Juan Rodríguez Díaz, soltero, jornalero, de catorce años de edad, hijo de José y Benita, difuntos, natural de Ribadeo y domiciliado en Turón, en el partido de Pola de Lema; procesados en sumario 17 del corriente año, sobre robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, a los fines de notificárles el auto de prisión dictada contra los mismos y ser reducidos a la prisión decretada. 6445

5.160

**JESUS, Lucia de;** natural de la inclusa de Zamora, de estado soltera, profesión vendedora, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Yeserías, Casa Blanca; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en la cárcel, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 6370

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**BERGA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario seguidos por D. Esteban Casademunt Surinach, contra D. Matías Cortés Sauro, se sacan a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el tipo de 100.000 pesetas, fijado en la escritura base de este procedimiento, las fincas que se describen del modo siguiente:

1.º Un molino harinero señalado con el número cuatro, contiguo e inmediato a la casa de la Herrería, vulgo

Farga, con su huertecito cercano, de 62 centiáreas aproximadamente, ignorándose la superficie de la casa molino, con sus muelas, aparatos y demás necesario, inherente y anejo al mismo molino con su acequia, balsa, fuerza de agua y derecho al uso de ésta, sito en San Lorenzo, cerca de Bagá término de San Julián de Serdañola; lindante, por todas partes, con tierras de la casa La Herrería, vulgo la Farga.

2.º a) Un trozo de tierra de cultivo seco, sita en igual término, de superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados, y que comprende desde el río Bastareny, hasta llegar al segundo puente de la carretera del Estado a Guardiola a Bagá, y desde allí hasta un mojón señalado de número uno, y desde éste hasta el señalado de número dos, y a continuación, en línea recta, hasta el punto denominado "Roca del Camp dels Rochs", a una distancia aproximada de 36 metros del río Bastareny, y desde este lugar hasta llegar a los terrenos contiguos a otros de Miguel Camprubí; linda toda esta porción de terreno: al Norte, con tierra de D. Ramón Boixader y carretera de Guardiola a Bagá; al Sur, con tierras de dicho Boixader y otras de Miguel Camprubí; al Este, con el río Bastareny, y al Oeste, con terrenos yermos del dicho Boixader. La cruza el ferrocarril de Guardiola a Gisclareny y ocupando terreno de ella.

b) El Sr. Cortés ha construido, en parte de esa finca, un pequeño edificio-fábrica destinado exclusivamente a fábrica eléctrica, y por consiguiente, con sus turbinas, dinamos, y todos cuantos aparatos son necesarios en una fábrica de esta índole.

c) El derecho y facultad de tomar el agua de la fuente o río denominado Bastareny y de los dos torrentes, nombrados el uno "Call del Pandis", y el otro de "Greixa", con subregalón, conductos, acueductos y demás dependencias, cuya agua servía antes para dar movimiento a la fragua y martinete conocidos con este nombre; lindante: a Oriente, con el río Bastareny; a Mediodía, con terrenos de la heredad La Fragua; a Poniente, con honores del mismo Sr. Cortés, y al Norte, con el camino real de Serdañola.

d) Todo el proyecto, planos, memorias y demás anejo, y en general la inscripción y derechos inherentes a la inscripción en el Registro de aguas de esta provincia.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, se ha señalado el día 22 de Junio próximo, a las once horas, advirtiéndose: que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, que todo licitador aceptado como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes en-

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Berga a 4 de Mayo de 1921. El Secretario, José Salvá.

X—1231

## BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Doy fe: Que en el juicio de mayor cuantía de que la misma hará mérito, se dictó la siguiente

“Providencia.—El Juez Interino señor Borondo, Betanzos a 3 de Mayo de 1921. Por presentada por el Procurador D. Francisco Miño, en nombre de María Babio Riveiro, vecina de Sada, la anterior demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, con citación del señor Delegado del Ministerio fiscal, en representación de los que puedan tener interés en el asunto y que por el momento son desconocidos, sobre presunción de muerte de Manuel Babio Carballedo, vecino que fué de dicha villa, padre de la demandante, y subsiguiente declaración de herederos del mismo, y de su esposa Josefa Riveiro Blanco, de la hermana de ésta, Juana Riveiro Blanco y de los hijos de aquélla, hermanos de la referida demandante, Juan y Juan María Babio Riveiro, y por acompañados los documentos y copias de que hace mérito, Testimonio de la copia del poder con que el mencionado Procurador acredita su personalidad, y hecho devuélvasele, entendiéndose con él las diligencias sucesivas. De la demanda se confiere traslado a los demandados y también al cifrao señor Delegado del Ministerio Fiscal, en representación de aquéllos, por ser desconocidos, caso de que existan, emplazándoles para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personalmente en forma, cuyo emplazamiento se practicará en cuanto a los expresados desconocidos, a medio de edictos, que se fijarán en el local de este Juzgado destinado al efecto, e insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*. Al otro sí, como se pide. Lo acordó y firma S. S.; doy fe, Rogelio Borondo.—Ante mí, Manuel Martínez Teijeiro.”

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid* y sirva de emplazamiento conforme a lo acordado, firmo el presente en Betanzos a 3 de Mayo de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.

X—1243

## LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescate de cuatro latas de conservas que de una caja con peso de treinta kilogramos, correspondiente a la partida pequeña velocidad, número 9.366, cargada en el vagón H. 2.705, fueron sustraídas en la estación de Villacías, de la línea de Madrid a Alicante, en la noche del 23 del corriente mes, así como a la averiguación y defensión del autor o autores de la sustracción, poniendo éstos y aquéllos, en

unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, caso de ser habidos, a su disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 21 del corriente año instruyo por el hecho referido.

Lillo, 27 de Abril de 1921.—El Secretario, D. S. O., José Aparicio.—El Juez, José Castro.

JO—6290

## MADRID-HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, pende expediente que ha promovido el Procurador D. Ruperto Aicua, en nombre de la Junta de Patronato de la Fundación instituida por doña Elea Fernández Matanzas, declarada institución benéfica por Real orden de 17 de Agosto de 1907, teniendo, por tanto, la consideración de pobre, en solicitud de que se practique un requerimiento, invocando a este fin los artículos 1.811 y 1.813 de la ley de Enjuiciamiento civil; en cuyo expediente, y conforme a dicha solicitud, se ha acordado requerir, cual se hace por el presente, a las personas que pudieran tener interés opuesto al de aquella Junta, con relación a la casa número 6 de la Costanilla de Santiago, de esta Corte, de aquella Fundación, sobre cancelación de una hipoteca constituida por doña Elena Fernández Matanzas, para responder del cargo de curador “ad-bona” de los menores doña María de la Purificación y doña María de las Mercedes Cía y Fernández, recaído en D. Julián Gómez y García, por la cantidad de 150.000 pesetas, según testimonio expedido por D. Ramón Clemente y Lázaro, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, el 23 de Abril de 1877, registrado con fecha 28 de los mismos mes y año por la inscripción segunda de la finca número 3.194, al folio 153 del tomo 295 general del Archivo del Registro de la propiedad; practicándose el requerimiento, como se ha pretendido, para que aquellas personas justifiquen haber formulado alguna reclamación que pudiera interrumpir la prescripción de dicha hipoteca.

Madrid, 26 de Abril de 1921.—El Secretario, José María de Antonio.—El Juez (ilegible).

JO—6325

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en expediente promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, en nombre de los excelentísimos señores doña Elvira San Miguel y Barona, doña Martina San Miguel de la Gándara, Marquesa viuda de Baztan, D. José San Miguel de la Gándara, Marqués de Cayo del Rey, y D. Justo San Miguel de la Gándara, Marqués de San Miguel, sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Bautista San Miguel Barona, que falleció en esta capital el día 19 de Marzo del corriente año en su domicilio, calle de Fernando el Santo, número 6, hijo de D. Pedro San Miguel y de doña Martina Barona, natural de Santander, de setenta y cuatro años de edad, soltero,

propietario, se hace saber por medio del presente la muerte intestada de dicho señor, así como que han comparecido, reclamando su herencia, doña Elvira y D. Pedro San Miguel y Barona, hermanos de doble vínculo del finado y sus sobrinos carnales D. José, doña Martina y D. Justo San Miguel de la Gándara, hijos del hermano fallecido del causante D. Justo San Miguel y Barona; se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, a los fines expresados y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, autoriza el presente en Madrid a 14 de Mayo de 1921.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Galo Ponte. X—1238

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don César Camargo María, Juez de Instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue con el número 13 de este año, por robo de caballerías contra Jesús de la Cruz Fernández, se cita a los sujetos llamados Juan Fernández Vázquez, Gregorio Marjalisa, los gitanos José Vargas y Diego Cádiz, y un tratante de caballerías llamado Francisco, para que dentro de diez días de publicado el presente decreto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, con apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

San Martín de Valdeiglesias, 27 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, César Camargo.—El Secretario, Julio Rodríguez. JO—4395

## VILLACARRILLO

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 16 de 1921, sobre robo, contra Miguel Sánchez Flores y otro, ha mandado se cite al testigo Cesáreo Marín Montoya, vecino de Nerpio, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración, apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Y para que tenga lugar la citación, firmo la presente en Villacarrillo, a 27 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—6312

## VINAROS

D. Juan Palacios y Berges, Juez de Instrucción de la ciudad de Vinaros y su partido.

Por el presente edicto y según lo acordado en proveído de hoy, en cumplimiento de una orden superior, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 28.916, sobre asesinato y robo, contra Andrés Lynch Niñeroia y otros, se cita, llama y emplaza al testigo Pedro Eusebio Rufin Arenillas, ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Castellón, el día 13 de Julio próximo y diez horas de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del juicio oral de la causa.

presda causa, señalado para dicho día. Vinaroz, 25 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Juan Palacios.—El Secretario judicial.

JO—6314

## VALENCIA—SERRANOS

En los autos de menor cuantía, que radica en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pamblanco, promovidos por el Procurador D. Luis Ricardo Giner, en nombre de D. Antonio Botella Valls, contra D. Enrique Alpuente Vivó y don León Mousset, sobre reclamación de 304 pesetas y que asciende el importe de los trabajos de reparación, efectuados en el balandro "Isabel" y cestas a virtud de demanda formulada por dicho Procurador, con fecha de 30 de Marzo último, se ha dictado la siguiente:

"Providencia, Juez, Sr. Bernardo.—Valencia, 7 de Abril de 1921.—Acordando al escrito cuya ratificación precede, se tiene por parte en estos autos en nombre de D. Antonio Botella Valls, al Procurador D. Luis Ricardo Giner, con el cual se entiendan las diligencias. De acuerdo con lo solicitado en el tercer otrosí y sin perjuicio de la oposición

que puedan hacer los demandados, referente a la declaración de pobreza del actor, sustánciese la demanda que en lo principal de dicho escrito se formula por el procedimiento establecido para el juicio declarativo de menor cuantía y de ella se confiere traslado con emplazamiento a D. Enrique Alpuente Vivó y D. León Mousset, para que comparezcan y la contesten dentro del término de nueve días, dirigiéndose carta-orden al Juzgado municipal de Villanueva del Grao, para el emplazamiento de D. Enrique Alpuente, con una copia simple de la demanda y documentos para su entrega a éste en dicho act, como previene el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil, y con respecto al demandado D. León Mousset, en vista de la manifestación del otrosí, referente a que les es desconocido su domicilio, emplácese a dicho demandado por medio de edictos que para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se remitirán con oficio al señor Director de aquella y Gobernador civil, fijándose en estrados la copia simple correspondiente al Sr. Mousset, conforme a lo dispuesto en el artículo 683, en relación con el 269 de dicha ley.

Lo manda y firma S. S., doy fe.—Bernardo.—Ante mí, José Pamblanco."

A escrito de la parte actora manifestando, que el demandado Sr. Alpuente ya no habita en el Cabafial, sino que se halla en Suiza, sin que se conozca el punto de su residencia, se ha acordado la siguiente

"Providencia — Juez, Sr. Abal.—Valencia, 26 de Abril de 1921.—Por presentado el anterior escrito, y por la razón que se expone, referente a que se desconoce el punto de la residencia del demandado D. Enrique Alpuente Vivó, emplácese a éste en la misma forma que al otro demandado D. León Mousset, conforme a lo acordado en providencia de 7 del actual.

Lo manda y firma el Sr. Juez occidental de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad; doy fe.—Pedro Abal.—Ante mí, José Pamblanco."

Y para que sirva de emplazamiento en forma por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, al demandado D. Enrique Alpuente Vivó, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide la presente en Valencia a 3 de Mayo de 1921.—El Secretario, José Pamblanco. JC—96